

**Financiación
e
inversiones**



Financiación e inversiones

CREDITO AGRARIO

El sector agrario recibe créditos para su financiación por diferentes canales. Principalmente, las entidades financieras, especializadas o no, aportan al sector agrario un flujo de dinero en condiciones diversas en cuanto a su finalidad, sus plazos y sus intereses; una parte de estos préstamos tiene carácter de privilegiado. Existen otras fuentes de financiación cuyas prestaciones no se computan habitualmente en el crédito oficial a la agricultura; son los organismos de regulación, que normalmente conceden créditos de campaña. Finalmente, otra importante fuente de financiación la constituye el crédito oficial a la exportación, que afecta indirectamente a determinados productos.

La importancia relativa de las diferentes entidades en la financiación del sector agrario se pone de manifiesto al considerar los saldos de las cuentas de crédito al 31 de diciembre declaradas o estimadas por cada uno de los agregados con relación a la agricultura.

CREDITOS SUBSISTENTES AL 31 DE DICIEMBRE (Millones de pesetas)

	1980	1981	DISTRIBUC. % 1981	1981 1980-100
Entidades Oficiales de Crédito (1).	155.135	172.772	21,2	111,4
Cajas de Ahorro	107.524	124.198	15,2	115,5
Cajas Rurales	203.432	257.153	31,6	126,4
Banca privada	225.877	260.716 (2)	32,0	115,4
<i>Total</i>	691.968	814.839	100	117,8

(1) Banco de Crédito Agrícola, Banco Hipotecario y Agencia de Desarrollo Ganadero.
(2) Estimación.

Los créditos vivos al sector agrario aumentaron en un 17,8 por 100, alcanzando a 31 de diciembre de 1981 un total de 814.839 millones de pesetas, que es lo que convencionalmente se adopta como indicador del grado de endeudamiento del sector agrario.

Si bien todos los agregados que figuran en el cuadro adjunto han aumentado su saldo de crédito con el campo es de señalar el mayor incremento (+26,4 por 100) de las Cajas Rurales, cuya cuota en el total ha crecido hasta casi igualarse con el conjunto de la banca privada.

Cabe matizar que, en base a la información disponible, sólo es posible calificar plenamente como crédito destinado a la financiación de la actividad agraria (inversiones, capital circulante, etc.) a los préstamos conce-

didos por las entidades exclusivamente dedicadas al sector agrario. Efectivamente, de no existir un control a posteriori del destino de los préstamos, no puede haber evidencia empírica de la diferencia entre crédito agrario y crédito concedido en el medio rural.

A continuación sólo se va a analizar en detalle la actividad crediticia de aquellos organismos oficiales que constituyen un instrumento de la política agrícola (relacionados con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

BANCO DE CREDITO AGRICOLA

El Banco de Crédito Agrícola es el principal vehículo para la canalización del crédito oficial al sector agrario. El saldo vivo de las cuentas de crédito a 31 de diciembre de 1981 se elevaba a 163.518 millones de pesetas, lo cual representa un incremento del 11,9 por 100 sobre la misma fecha del año anterior.

Los préstamos concedidos en el ejercicio 1981 fueron de 55.753 millones de pesetas, lo que representa un aumento del 42,8 por 100 sobre el año 1980. Una parte importante de esta cantidad —el 48,3 por 100— ha sido concedida directamente por el Banco, en tanto que muchos préstamos de menos de tres millones de pesetas se tramitan a través de entidades financieras colaboradoras (Cajas de Ahorro, Cajas Rurales Calificadas); por esta vía se concedieron un total de 22.219 millones de pesetas, en tanto que a través de la Banca privada sólo se tramitaron 83 millones de pesetas. Es de señalar que, lógicamente, estos créditos efectuados con fondos del Banco de Crédito Agrícola a través de entidades colaboradoras no se incluyen en los saldos de crédito de dichas entidades que figuran en el apartado anterior.

Otra parte de los créditos concedidos por el Banco se distribuyen por intermedio de organismos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (IRYDA, SENPA, Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco). Por esta vía se han distribuido, en 1981, un total de 5.000 millones de pesetas.

CONCESIONES DE CREDITOS POR EL BANCO DE CREDITO AGRICOLA SEGUN LINEAS DE CREDITO (Millones de pesetas)

	1980	1981
PRESTAMOS DIRECTOS		
<i>Préstamos colectivos:</i>		
Secciones de crédito	1.046	998
Cooperativas	3.837	6.114
Otras entidades	1.376	2.575
<i>Individuales y Sociedades:</i>		
Empresarios agrarios	6.608	9.526
Industrias agrarias	3.956	7.611
Silos y secaderos	16	—
Comercio	150	—
Agencia de Desarrollo Ganadero	146	137
Instalación de agricultores jóvenes	94	—
<i>Total préstamos directos</i>	17.229	26.951
PRESTAMOS POR MEDIACION DE ENTIDADES COLABORADORAS		
Acción concertada y ADG	21	396
Campaña, atenciones diversas y pequeñas inversiones a través de Cajas de Ahorro	2.399	3.317
Campaña, atenciones diversas y pequeñas inversiones a través de Cajas Rurales	3.047	3.017
Maquinaria	7.390	7.702
Capacitación Agraria	113	102
Incorporación agricultores jóvenes	1.998	1.924
Instalación de agricultores jóvenes	55	162
Damnificados	1.778	5.560
Varios	—	1.622
Total entidades colaboradoras	16.801	23.802
Cajas de Ahorro	(8.455)	(12.603)
Cajas Rurales	(8.346)	(9.616)
PRESTAMOS A TRAVES DE ORGANISMOS		
IRYDA	4.250	4.215
SENPA	500	700
SNCFT	250	85
<i>Total organismos</i>	5.000	5.000
<i>Total préstamos</i>	39.030	55.753

Un examen de la distribución de créditos del Banco de Crédito Agrícola en 1981 según sus finalidades muestra que la partida más importante corresponde a Electrificación e Industrias Agrarias, con el 20,3 por 100 del total, ocupando en segundo lugar los créditos para adquisición de maquinaria (15,2 por 100). Otras finalidades de los créditos concedidos en 1981 pueden apreciarse en el cuadro adjunto.

CONCESIONES NETAS DE CREDITOS EN 1981 POR FINALIDADES

FINALIDADES	MILLONES DE PTAS.	% SOBRE TOTAL CONCEDIDO
Mejoras de secano	161	0,3
Regadíos	3.923	7,0
Implantación de cultivos	1.386	2,5
Explotaciones ganaderas	5.354	9,6
Adquisición de maquinaria	8.502	15,2
Construcciones y otras mejoras rurales	3.946	7,1
Electrificación e Industrias Agrarias	11.304	20,3
Campaña	3.725	6,7
Dañificados sequía	5.472	9,8
Agricultores jóvenes	2.188	3,9
Sector exportador cítricos	1.500	2,7
Varias	8.290	14,9
	55.753	100,0

Hay que señalar algunas particularidades de algunos de los renglones que aparecen en el cuadro. Los créditos de campaña, a corto plazo, sólo se elevan a 3.725 millones de pesetas, equivalentes al 6,7 por 100 del total. De hecho, el 82 por 100 de los préstamos del Banco de Crédito Agrícola se dedican a actividades inversoras. Dado que los préstamos normalmente se conceden por un 70 por 100 de la inversión, descontando los créditos de campaña, resulta que en 1981 esta entidad financiera influyó sobre unos 65.000 millones de inversión privada agraria.

También figura en el cuadro un crédito de 1.500 millones de pesetas para la financiación del sector exportador de frutos cítricos; esta es la parte que corresponde al ejercicio 1981 del total de 4.000 millones de pesetas que se destinó al sector en la campaña 1981-82.

Por último, es de destacar la concesión directa de 5.472,1 millones de pesetas como préstamos de ayuda a los afectados por la sequía en 1981. Estos préstamos constituyen la parte correspondiente al Banco de Crédito Agrícola de un total de 45.000 millones de pesetas a disposición de los agricultores y ganaderos en con-

certación con diversas entidades financieras. Este Banco también canaliza la diferencia a abonar por el Estado, entre el tipo de interés a pagar por los agricultores beneficiarios, que es el 7 por 100, y el tipo acordado a percibir por cada una de dichas entidades, cuando empiecen a tener lugar los vencimientos.

CREDITOS CONCEDIDOS A TRAVES DEL IRYDA

En 1981 el IRYDA ha tramitado 10.979 expedientes de concesión de auxilios, otorgándose créditos por un importe de 5.059 millones de pesetas para la realización de mejoras de todo tipo. Una parte de esta cantidad (4.597 millones de pesetas) procede de fondos facilitados por el Banco de Crédito Agrícola, mientras que el resto (462 millones de pesetas) fueron concedidos por otras entidades financieras (Cajas de Ahorro, Cajas Rurales y Banca privada), dentro del marco de los Reales Decretos 2.499/1976 y 1.616/1978, para el fomento de la iniciativa privada en las transformaciones en regadío.

Según líneas de actuación, estos créditos se distribuyen de la siguiente forma:

LINEAS DE CREDITO	MILLONES DE PTAS.
Mejoras de interés local	2.744
Ordenación de explotaciones	1.853
Regadíos iniciativa privada	462
<i>Total</i>	5.059

Por finalidades, estas cantidades arrojan la siguiente distribución:

FINALIDADES	MILLONES DE PTAS.
Construcciones rurales	2.550
Regadíos	1.290
Adquisición de maquinaria	295
Electrificación e industrialización	105
Adquisición de ganado	193
Plantaciones	89
Compra de tierras	329
Mejora de suelo	164
Otras finalidades	44
<i>Total</i>	5.059

CREDITOS CONCEDIDOS A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIA

La Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria ha aprobado durante 1981 los siguientes créditos para facilitar la incorporación de jóvenes agricultores, cuya concesión corre a cargo del Banco de Crédito Agrícola en virtud de los acuerdos suscritos entre ambos Organismos.

FINALIDAD	MILLONES DE PTAS.
A jóvenes agricultores para el desarrollo de tareas de empresa	110,2
A jóvenes agricultores para facilitar su incorporación a la actividad agraria	1.937,6
A jóvenes agricultores para la adquisición de tierras	161,8
<i>Total</i>	2.209,6

Asimismo, los préstamos concertados por diversas entidades financieras con el Servicio de Extensión Agraria, con destino a jóvenes agricultores para la mejora o construcción de viviendas, considerada como inversión de instalación profesional agraria, supusieron un total de créditos paralelos de 291,1 millones de pesetas.

CREDITOS CONCEDIDOS POR EL SENPA

Durante 1981 el SENPA ha concedido créditos por un importe de 9.277 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 34,2 por 100 sobre el año anterior, si bien hay que considerar que en 1980 habían registrado un fuerte descenso con relación a 1979.

CREDITOS CONCEDIDOS POR EL SENPA (Millones de pesetas)

CONCEPTO	1980	1981
Semillas	265	430
Fertilizantes	6.192	8.186
Otros	458	661
<i>Total</i>	6.915	9.277

El apartado de «otros» corresponde fundamentalmente a inversiones en la construcción de silos y almacenes. Además de los 9.277 millones de pesetas concedidos en 1981, hay que tener en cuenta otros 1.800 millones de pesetas procedentes de moratorias aprobadas para semillas y abonos en el año 1980; esta cantidad no implica un incremento de dotaciones presupuestarias, pero coincide en una disminución de los recursos hechos efectivos.

CREDITOS CONCEDIDOS POR LOS POSITOS

Los Pósitos que están en funcionamiento son 6.533, realizando su actividad en el mismo número de localidades.

Existen también 884 en formación repartidos por toda España, que cuentan con unos fondos totales acumulados de 3.000 millones de pesetas.

Conceden préstamos a los agricultores y ganaderos, en cuantía que depende del capital de cada establecimiento, al interés del 5 por 100 y con reintegro en cuatro años los personales y en diez los hipotecarios.

El capital se incrementa cada año con los intereses cobrados y con las aportaciones de los Ayuntamientos, que deben ascender al 1 por 100 del presupuesto municipal de ingresos. También puede aumentarse el disponible con los préstamos extraordinarios que les concede el Servicio de Pósitos, cuando tienen sus fondos reparados.

Los datos relativos a 1981 figuran en el cuadro siguiente:

DIVISIONES	POSITOS FUNCION	NUM. DE PRESTAMOS	CAPITAL EN PRESTAMOS*	APORTAC. MUNIP.*	PRESTAMOS EXTRAORD.*
Galicia	119	147	2.805	5.192	-
Norte	207	618	20.317	5.108	900
Ebro	801	2.935	106.777	18.860	3.000
Nordeste	641	2.598	94.065	32.246	6.090
Duero	2.119	6.952	188.079	40.689	2.164
Centro	1.001	9.567	274.178	42.411	9.850
Levante	494	10.295	436.095	69.996	18.800
Extremadura	353	5.475	124.753	18.844	5.240
Andalucía	724	22.202	602.809	87.278	22.505
Canarias	74	3.265	116.643	19.215	4.100
	6.533	64.054	1.966.511	339.839	72.649

* En miles de pesetas.

CREDITOS CONCEDIDOS POR EL FORPPA (Millones de pesetas)

CONCEPTO	1980	1981
Arroz	100	100
Legumbres	124	-
Algodón	658	2.931
Remolacha	2.671	5.437
Azúcar	1.254	2.230
Caña	24	48
Aceite de Oliva	1.750	5.012
Patata	24	142
Tomate	1.358	1.869
Cítricos	163	127
Vino	3.206	3.047
Carne de ovino	344	98
Carne de porcino	297	-
Leche	4.600	2.832
Pollos	106	-
Corcho	129	84
Cochinilla	9	-
Aceituna de mesa	772	-
Ayuda a la sequía	-	876
<i>Total</i>	17.589	24.833

Contra las entregas al FORPPA, o a sus organismos ejecutores, de ciertos productos agrarios en los períodos señalados en las correspondientes regulaciones de campaña, los productores que voluntariamente las efectúan perciben el valor de sus mercancías a precios determinados. Esto no es exactamente una financiación, pero indudablemente el pronto pago de sus producciones tiene una incidencia directa en la financiación de los empresarios agrarios o de los primeros transformadores de sus productos.

CREDITOS CONCEDIDOS POR EL FORPPA

Dentro de sus funciones para la regulación de los mercados agrarios, el FORPPA lleva a cabo una serie de actividades con incidencia directa en la financiación del sector agrario.

Por una parte, este organismo concede créditos a agricultores o sus agrupaciones y a entidades privadas relacionados directamente con el sector agrario en los ámbitos del almacenamiento, la transformación y la exportación. En total, han sido 24.833 millones de pesetas el importe total de estos créditos en 1981. Un resumen por productos de los créditos concedidos en los dos últimos años figura en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MILLONES DE PTAS.	
	1980	1981
Cereales (1)	22.843	5.024
Aceite de oliva	8.903	5.847
Vino	10.555	10.830
Carne de vacuno	5.488	1.801
Carne de porcino	3.897	2.610
Pollos	92	-
<i>Total (1)</i>	28.935	21.088

(1) Las cantidades correspondientes a cereales no se suman en el total.

Las cantidades destinadas por el FORPPA a la adquisición de productos agrarios son las que figuran en el cuadro adjunto. Hay que advertir, sin embargo, que las cantidades consignadas para los cereales no tienen otra significación que la de transferencias del FORPPA a su organismo ejecutivo (SENPA) para financiar múltiples operaciones comerciales (compras, ventas, almacenamiento, pérdidas, etc.), en el ámbito de estos granos.

Excluyendo, por lo tanto, las cifras relativas a los cereales, resulta que para la adquisición de productos regulados, el FORPPA ha dedicado un total de 21.088 millones de pesetas en 1981, un 27 por 100 menos que en 1980, año en que se registró una cosecha excepcionalmente elevada.

OTROS ASPECTOS FINANCIEROS

En las cifras indicadas en los apartados anteriores no se han incluido los costes operacionales de las entidades financieras y organismos oficiales que conceden los préstamos que se han indicado, así como tampoco los costes de los capitales ajenos que tales entidades puedan requerir de fuentes diferentes a los Presupuestos Generales del Estado.

Es de señalar, asimismo, que la práctica totalidad de dichos préstamos tienen tipos de interés privilegiados, en comparación con los que rigen en el mercado de capitales. Así, los tipos más frecuentes de los préstamos del Banco de Crédito Agrícola son del orden del 11 por 100, mientras que los créditos concedidos por el FORPPA tienen un interés del 9 por 100.

Finalmente, hay que destacar las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno para paliar la grave situación financiera en que han quedado muchas explotaciones agrarias a consecuencia de la acusada sequía que ha afectado en 1981 a determinadas regiones españolas.

Entre estas medidas figura la concesión de créditos para explotaciones por un importe global de hasta 45.000 millones de pesetas, según Acuerdos del Consejo de Ministros de 5 de febrero, 10 de abril y 30 de julio de 1981. Estos préstamos son, en su mayor parte, pagaderos a cuatro años, con uno de carencia y con unos tipos de interés subvencionados del 7 por 100, haciéndose cargo el Estado del interés diferencial hasta el que apliquen las entidades financieras concertadas para esta operación.

Por otra parte, la gravedad de la situación ha inducido al Ejecutivo a conceder moratorias de un año en los pagos de las cuotas o recargos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria de 1981, así como en las cuotas por jornadas teóricas de la Seguridad Social Agraria, para determinadas provincias fijadas por el Gobierno; también se ha acordado la exención de estos gravámenes para las explotaciones en las que los daños excedan del 90 por 100 (Real Decreto-Ley de 6/1981, de 10 de abril, y Ley 47/1981, de 21 de diciembre).

CREDITO PESQUERO

El Organismo que sirve específicamente a la financiación del sector pesquero es el Crédito Social Pesquero, dependiente del Instituto de Crédito Oficial.

Este Organismo ha concedido en 1981 créditos por un total de 4.412 millones de pesetas, correspondientes a 452 solicitudes. El aumento sobre el crédito concedido en 1980 se cifra en un 42,7 por 100.

	1980	1981	1981 1980=100
Número	403	452	112,2
Importe (millones pesetas)	3.091	4.412	142,7

Estos créditos se han distribuido de la siguiente forma:

	NUMERO	IMPORTE (MILL. PTAS.)	%
Transformaciones y cambios de motor.	44	530	12
Artes, pertrechos y reparación	163	391	9
Frío industrial	11	787	18
Industrialización y otros	17	227	5
Cultivos marinos	37	391	9
Desarrollo pesca en Canarias	73	1.674	38
Créditos de campaña	107	412	9
<i>Total</i>	452	4.412	100